

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOAC Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha: 01-06-2025

ACTA DE INICIO

CONTRATO NO.	2026-064	Fecha:	16 DE MARZO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO TOLIMA		
NIT	890.700.907-8		
NOMBRE EMPRESA:	ORIONIS INOVA SAS		
NIT	901.892.406-1		
NOMBRE R.L.:	JAVIER FELIPE LUNA MORENO		
IDENTIFICACIÓN	1.110.562.253		
CDP	N° 99 POR VALOR DE DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$19.616.000,00) M/CTE.		
RP	No. 99 DEL 16 DE MARZO DE 2026		
Objeto:	COMPRVENTA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2026 REQUERIDAS POR EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO, SEGÚN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 080-2026 DEL 30 DE ENERO DE 2026.		

Que entre el **HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO Y ORIONIS INOVA SAS** representada legalmente por **JAVIER FELIPE LUNA MORENO**, se celebró el contrato de suministro **No. 2026-064**, que tiene por objeto COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA VIGENCIA 2026 REQUERIDAS POR EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE HERVEO, SEGÚN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 080-2026 DEL 30 DE ENERO DE 2026., por un valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$19.616.000,00) M/CTE., por un plazo de: UN (01) MES **CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	Código: ACOAC Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha: 01-06-2025

- Qué el Contrato fue suscrito por las partes el día **16 DE MARZO DE 2026**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.
- Que el contratista se encuentra afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales.
- Que, de acuerdo con la **cláusula segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y la supervisora.
- En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

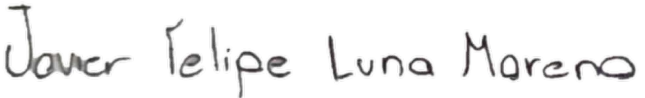
1. De conformidad con lo establecido en la **cláusula novena** del contrato, se ha designado como supervisora del mismo a la Doctora **LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA** en calidad de Funcionaria Área Administrativa para efectos de efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a cargo de la Contratista.
2. Fijar como fecha de inicio del Contrato de suministro **2026-064** el día Dieciséis (16) de marzo de 2026.
3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día Dieciséis (16) de abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

LA SUPERVISORA


LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
FUNCIONARIA ÁREA
ADMINISTRATIVA

EL CONTRATISTA


JAVIER FELIPE LUNA MORENO
C.C. No. 1.110.562.253
R. L. ORIONIS INOVA SAS

Proyectó: Néstor Andrés Cortes Ruiz
Asesor Jurídico